

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**Expropiación de AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-
ANI contra EDITH DEL CARMEN FIGUEROA Y AGUAPAZ**

Radicado: 110013103 009 2022 00222 00.

Ingresó: 23/08/2023

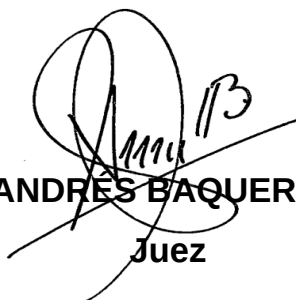
En atención al informe secretarial que antecede, el Despacho,
RESUELVE:

Programar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el numeral 7 del artículo 399 del Código General del Proceso, asignado como fecha el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), a la hora de las nueve de la mañana (9:00 am).

En su oportunidad, se informará acerca de los medios que empleará el Despacho para llevar a cabo tal acto o, el recinto judicial donde la misma podrá realizarse y las medidas de bioseguridad que se exigirán al efecto. Las partes y demás participantes en la diligencia deberán informar al despacho previamente, que cuentan con los elementos necesarios para una idónea conectividad, *-la que en ningún caso podrá iniciarse mediante un teléfono móvil-* y, un recinto digno para intervenir con el respeto y decoro debido a la actuación judicial. En caso de no contar con ellos, deberán asistir a la sala de audiencias que se les asigne con tal finalidad por la jurisdicción.

Por la Secretaría del despacho infórmese de lo anterior oportunamente a los intervinientes y procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR

Juez